

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

25 MAY 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN.  
No. 110013110022 2016 000153 00  
CUAD. MEDIDAS CAUTELARES

Las solicitudes de entrega de dineros presentadas por el apoderado del heredero Christian F. Suárez Londoño (folios 21 – 22), se niegan por improcedentes, como quiera que corresponde al togado adelantar directamente las gestiones con las entidades Bancarias y cooperativas presentando para ello, el trabajo de partición y la sentencia aprobatoria del mismo.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. \_\_\_\_ de fecha 26 MAY 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario